

# ASOCIACIÓN MUSA, MÚSICA Y SALUD

C.I.F.: G86001039

EJERCICIO 2019

## MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

UNIDAD MONETARIA: €

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la denominación de "MUSA, Música y Salud" se constituye una ASOCIACIÓN al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con número de registro 30.899.

La Asociación establece su domicilio social en C/ Islas Aleutianas nº12 A, municipio de Madrid, provincia de Madrid, CP. 28035, y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es todo el territorio del Estado español.

La existencia de esta asociación tiene como fines:

- a) Contribuir a la mejora del bienestar, autonomía e inserción social de las personas que, debido a problemas de salud física o mental y minorías, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
- b) Promover la inclusión social de las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas, étnicas o culturales.
- c) Apoyar de forma terapéutica y socioeducativa en horario extraescolar y lectivo de centros de educación infantil, primaria, especial, secundaria, escuelas municipales de música.
- d) Fomentar el desarrollo de la salud a través de la intervención preventiva durante el embarazo y puerperio.
- e) Atención y apoyo a las familias.
- f) Atención a colectivos de 0 a 3 años con o sin discapacidad.
- g) Atención a personas mayores, a personas afectadas por la enfermedad de alzheimer, parkinson u otra patología neuro-degenerativa asociada al envejecimiento.
- h) Atención y apoyo a colectivos dentro del ámbito hospitalario.
- i) Promover el voluntariado social con la participación directa de personas voluntarias, sensibilización, transmisión de experiencias y buenas prácticas.

- j) Promover el interés general de la ciudadanía a través de sus actividades.
- k) Divulgación y desarrollo de la musicoterapia.

Para el cumplimiento de los fines expuestos la asociación podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Intervención clínica individual y grupal
- b) Intervención social
- c) Intervención preventiva
- d) Charlas y conferencias
- e) Cursos de formación
- f) Publicaciones
- g) Investigaciones
- h) Se realizará cualquier otro tipo de actividades para conseguir los fines establecidos en el artículo 3, siempre que no contradigan los propios Estatutos

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Económica Abreviada se han elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario no aplicar alguna norma contable para ofrecer la imagen fiel.

No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No se considera que existan aspectos de esta naturaleza.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos recogidos en varias partidas

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han efectuado cambios en los criterios contables de la entidad.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han efectuado corrección de errores en la contabilidad de la entidad.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El resultado del presente ejercicio ha sido negativo.

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el PGC para PYMESFL.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La entidad no dispone de inmovilizado intangible.

### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La entidad no dispone de inmovilizado material.

#### 4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La entidad no dispone de terrenos ni construcciones.

#### 4.5 PERMUTAS

La entidad no ha realizado permutas.

#### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad no dispone de instrumentos financieros.

#### 4.7 EXISTENCIAS

La entidad no dispone de existencias.

#### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad no ha realizado ninguna operación a favor del Impuesto sobre Beneficios.

#### 4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se han incurrido, al margen de la fecha en la que se produzca la corriente financiera. Los ingresos se valoran al precio acordado.

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Queda pendiente de ejecución la provisión de 5.027,93€ dotada en el año 2018 para 2019, durante el año 2020.

#### 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La entidad no ha registrado ni valorado gastos de personal.

#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no ha obtenido ni realizado subvenciones, donaciones o legados.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La entidad no ha realizado transacciones entre partes vinculadas.

#### 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La entidad no dispone de inmovilizado material, intangible ni inversiones inmobiliarias.

#### 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no dispone de bienes de Patrimonio Histórico.

#### 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	8.817,00	23.517,80	30.114,80	2.220,00
<b>Total</b>	<b>8.817,00</b>	<b>23.517,80</b>	<b>30.114,80</b>	<b>2.220,00</b>

#### 8 PROVEEDORES - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Acreedores por prestaciones de servicios	6.685,01	20.671,62	17.613,24	9.743,39
HP Acreedora por retenciones de IRPF practicadas	1.818,65	3.257,85	3.978,03	1.098,47
<b>Total</b>	<b>8.503,66</b>	<b>23.929,47</b>	<b>21.591,27</b>	<b>10.841,86</b>

#### 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La entidad no dispone de activos financieros.

#### 10 PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no dispone de pasivos financieros.

#### 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	300,00	0,00	0,00	300,00
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	6.105,63	0,00	0,00	6.105,63
Excedente del ejercicio	0,00	-1.396,63	0,00	-1.396,63
<b>Total</b>	<b>6.405,63</b>	<b>-1.396,63</b>	<b>0,00</b>	<b>5.009,00</b>

**12 SITUACIÓN FISCAL.****12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades al estar acogida a la Ley 49/2002.

**12.2 OTROS TRIBUTOS**

La actividad de la entidad está exenta de IVA en virtud del Artículo 20. Tres de la Ley 37/1992.

**13 INGRESOS Y GASTOS.**

<b>Partida</b>	<b>Gastos</b>
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>0,00</b>
Sueldos	<b>0,00</b>
Cargas sociales	<b>0,00</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>24.094,43</b>
Servicios de profesionales independientes	21.719,00
Primas de seguros	159,23
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	352,58
Otros servicios	1.535,17
Otros tributos (IVA Soportado)	328,45
<b>Total</b>	<b>24.094,43</b>

<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>0,00</b>
Cuota de usuarios	<b>0,00</b>
Cuota de afiliados	<b>0,00</b>
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>22.697,8</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>
Venta de bienes	<b>0,00</b>
Prestación de servicios	<b>0,00</b>
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>22.697,8</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

No se obtienen subvenciones, donaciones ni legados.

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a Asociaciones de Utilidad Pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesario cumplimentarla.

## 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A continuación, se presenta la información relativa al cumplimiento del destino de rentas del R.D. 1491/2011.

La Asociación no posee bienes y derechos que formen parte del Fondo social. La totalidad de los elementos patrimoniales se han destinado a los fines propios de la Asociación.

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Por simplicidad, se adapta el modelo propuesto en el R.D. 1491/2011 con objeto de ofrecer información sobre el destino de rentas e ingresos describiéndola a continuación:

El destino de todas las rentas e ingresos a que se refiere el art. 3.2 de la Ley 49/2002 y R.D. 1491/2011 ha sido la realización de los fines de la Asociación. El grado de cumplimiento de fines de la Asociación correspondiente a las rentas netas obtenidas en el ejercicio, ha superado el mínimo legal del 70% tal y como se puede observar en la memoria de actividades detallada.

### 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Del total de gastos incluidos en la cuenta de resultados de la entidad, 22.203,28€ se corresponden con los gastos en el cumplimiento de sus fines.

El 8,52% de los gastos restantes se corresponden con los gastos de la propia actividad en los que se ha incurrido para el funcionamiento general de la entidad y que no se imputan, ni parcial ni totalmente en el resto de actividades de la entidad. Estos gastos se incluyen en una actividad diferenciada dentro de la memoria económica e incluyen los gastos totales de gestoría, seguro, dominio de internet y otros gastos similares.

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas

**18 OTRA INFORMACIÓN.**

--

**Firma de la Memoria económica abreviada por los miembros de la Junta directiva**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
<b>Presidenta:</b> Raquel Pascual Toca con N.I.F. 20199884L	
<b>Vicepresidente:</b> Diego Salamanca Herrero con N.I.F. 53009597W	
<b>Secretaria:</b> Berta Pérez Gutiérrez con N.I.F. 51418074X	
<b>Tesorera:</b> María Manuel Trindade Pimentel Nogueira con N.I.F. X4275041P	